

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Por haber renunciado el único aspirante a tomar parte en el concurso de traslado anunciado por Resolución de esta Dirección General de fecha 17 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Mecánica teórica (Relatividad) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica teórica» (relatividad) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 21 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 22 de enero próximo, en la Sala de Grados de la sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente, José García Santesmases.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica y amplía la de 9 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1972), en la que se hace público el Tribunal Central que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en las Instituciones sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

Por renuncia del Vocal titular representante de la Facultad de Medicina en las especialidades que se indican, queda modificado dicho Tribunal en la siguiente forma:

5) Angiología. 6) Cardiología. 15) Electroencefalografía. 16) Hematología-hemoterapia. 17) Medicina aparato digestivo.

19) Medicina interna. 21) Nefrología. 22) Neumología. 24) Neurología. 31) Reumatología.

Vocal titular: Don José Casas Sánchez. Queda sustituido por don Manuel Díaz Rubio.

Vocal suplente: Don Manuel Díaz Rubio. Queda sustituido por don Arturo Fernández Cruz.

El resto de los componentes de las especialidades citadas, así como las demás especialidades, quedan sin modificación y como fueron publicadas en la Resolución de esta Delegación General de 9 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Asimismo, por la presente Resolución se amplía dicho Tribunal Central para la especialidad de:

35) Cirugía infantil.

Titulares

Don Manuel Gutiérrez Guijarro. Por la Facultad de Medicina.

Don Julio Monereo González. Por la Dirección General de Sanidad.

Don José Boix Ochoa. Por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Suplentes

Don Domingo Nieto Balmaseda. Por la Facultad de Medicina.

Don José Boix Ochoa. Por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Moreno de Orbe. Por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Se concede un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos contra la misma ante el ilustrísimo señor Director general de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado general, J. Martínez-Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 14 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto siguiente) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Practicantes, Ayudantes Técnicos Sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente:

Don Julio Mezquita Arróniz, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Gerardo Clavero González, por la Dirección General de Sanidad.

Don Rafael González Santander, por la Facultad de Medicina.
Don Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro, por el Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Secretario:

Don Pedro Fuertes Rodríguez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente:

Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad.

Don Juan José Picazo de la Garza, por la Facultad de Medicina.

Don Francisco Aznar Fuertes, por el Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Secretario:

Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.